

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 literal b) del Reglamento del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus organismos seccionales,

A C U E R D A

Designar al señor Diputado **CARLOS ANAZCO OCHOA**, Representante Principal del Congreso Nacional ante el Directorio del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

SAMUEL BELLETTINI ZEDENO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

AB. ABDON MONROY PALAU
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL